



Segunda Etapa

Instructivo de Pase a Planta 2018



SECRETARIA GREMIAL

El personal que reviste como Planta Temporaria de la Dirección General de Cultura y Educación y se encuentre incluido en el listado de esta segunda etapa de ingresos, deberá acceder al portal de RR.HH. De la Provincia www.rrhh.gba.gob.ar y registrarse.



SECRETARIA GREMIAL





SECRETARIA GREMIAL

Una vez registrados, podrán ingresar al modulo de pase a **Planta Permanente** y seguir los pasos indicados en el instructivo. Es obligatorio completar todos los datos de su perfil para poder dar curso al tramite. Al finalizar encontraran una pestaña para solicitar el turno del examen pre-ocupacional.



¿ Que debo hacer ?

Ingresa a

www.rrhh.gba.gov.ar

y registrate.

Completa todos los
datos del perfil:

- ✓ Datos Personales
- ✓ Domicilio
- ✓ Curriculum
- ✓ Familiares



¿Qué documentación tengo que presentar?

SECRETARIA GREMIAL

- ✓ Nota de conformidad de pase a Planta Permanente suscripta por el agente (la imprimen en los pasos del portal).
- ✓ DDJJ de incompatibilidades e inhabilidades suscripta por el agente, (la imprimen también en los pasos del portal).
- ✓ Certificación de antecedentes penales de Nación.
- ✓ Certificación de antecedentes penales de Provincia de Bs. As.
- ✓ Constancia de CUIL/CUIT.
- ✓ Fotocopia certificada de DNI (anverso y reverso).
- ✓ Fotocopia certificada del ultimo titulo alcanzado y matricula, de corresponder.
- ✓ Curriculum Vitae.



¿Dónde y como se presenta la documentación?

Toda la documentación es de carácter obligatoria. En caso de no poder acercarse **deberá enviar en sobre cerrado a la Dirección de Personal, calle 63 N° 630 entre 7 y 8, CP (1900), La Plata, para su tramitación.**

SECRETARIA GREMIAL



**Consultas
A tu delegación de
UPCN
mas cercana
o a los números
oficiales siguientes**

(0221) 422-8364

(0221) 422-3823

Correo Electrónico:

direccion_personal@abc.gob.ar

SECRETARIA GREMIAL



Importante

El pase a Planta Permanente se hará efectivo con el dictado del correspondiente Acto Administrativo de aquellos agentes que cumplimenten con el procedimiento y los requisitos estipulados a tal efecto.

SECRETARIA GREMIAL